

# **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN.**

**Periodo: Enero a marzo de 2024**

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Juan Camilo Arredondo Ballesteros



**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

Somos **tú y yo**



## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                                                                   |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN.....                                                                                                                                 | 4  |
| OBJETIVO GENERAL. ....                                                                                                                            | 4  |
| OBJETIVO ESPECÍFICO. ....                                                                                                                         | 4  |
| METODOLOGÍA.....                                                                                                                                  | 5  |
| ALCANCE.....                                                                                                                                      | 5  |
| MARCO NORMATIVO. ....                                                                                                                             | 5  |
| REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS O MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL CONCEJO DE MEDELLÍN<br>EN RELACIÓN CON LAS DIRECTIVAS PRESIDENCIALES DE 2022 Y 2023. .... | 6  |
| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. ....                                                                                                                      | 7  |
| CAPÍTULO 1 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS. ....                                                                                                      | 8  |
| SERVICIOS PÚBLICOS.....                                                                                                                           | 8  |
| TELEFONÍA CELULAR Y PLAN DE DATOS.....                                                                                                            | 8  |
| CAPÍTULO 2 IMPRESOS Y PUBLICACIONES. ....                                                                                                         | 9  |
| PUBLICACIONES. ....                                                                                                                               | 9  |
| CAPÍTULO 3 MATERIALES Y SUMINISTROS.....                                                                                                          | 9  |
| ELEMENTOS DE CONSUMO.....                                                                                                                         | 9  |
| CAPÍTULO 4 VEHÍCULOS.....                                                                                                                         | 9  |
| CONFORMACIÓN DEL PERSONAL, VACACIONES Y HORAS EXTRAS. ....                                                                                        | 10 |
| CUADRO COMPARATIVO EMPLEADOS CUARTO TRIMESTRE 2023<br>FRENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024.....                                                     | 10 |
| INFORME SOBRE GASTO VACACIONES PRIMER (1) TRIMESTRE DE 2024.....                                                                                  | 11 |
| CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN .....                                                                                  | 12 |
| CUADRO INFORMATIVO DE APOYO A LA GESTIÓN PRIMER (1) TRIMESTRE DE 2024.....                                                                        | 12 |
| CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A CONCEJALES.....                                                                                   | 13 |
| CONCLUSIONES. ....                                                                                                                                | 14 |
| OPORTUNIDADES DE MEJORA.....                                                                                                                      | 14 |
| HALLAZGOS.....                                                                                                                                    | 14 |
| RECOMENDACIONES.....                                                                                                                              | 15 |



**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

Somos **tú y yo**

OBSERVACIONES. ....15



**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

Somos **tú y yo**

## **INTRODUCCIÓN.**

En virtud de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según la Directiva Presidencial 08 de 2022 Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente y el Decreto 444 de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y para rendir a la administración de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo corporativo y legal se tienen implementados en el Concejo de Medellín, para la gestión de la austeridad y eficiencia del gasto público.

## **OBJETIVO GENERAL.**

Dar cumplimiento dentro del marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto en el Concejo Distrital de Medellín.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO.**

Revisar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta un informe de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2024 mediante un diagnóstico en relación a la ejecución presupuestal del Concejo de Medellín, desde un enfoque a la prevención de riesgos, efectuándose un análisis financiero al movimiento trimestral por rubro y a la ejecución presupuestal asignada.



### **METODOLOGÍA.**

La metodología aplicada al presente informe fue de investigación descriptiva tanto cualitativa como cuantitativa dentro del marco antropológico de revisión de datos y documentos digitales.

### **ALCANCE.**

El presente informe corresponde al primer trimestre del año 2024, en el cual se creará un comparativo entre el cuarto y el primer trimestre del periodo 2024, con el fin de hacer seguimiento a la ejecución presupuestal entre ambos periodos, para su verificación de rendición de la documentación y actos administrativos que soportan la aprobación de esta clase de movimientos financieros en la ejecución presupuestal 2024.

### **MARCO NORMATIVO.**

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*



**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

**Somos tú y yo**

- Decreto 444 de 2023. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Directiva Presidencial 08 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.
- Directiva Presidencial No.02 de 2023.
- Resolución SG 20222100002195 del 2022-07-05.

### **REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS O MEDIDAS DE AUSTRERIDAD EN EL CONCEJO DE MEDELLÍN EN RELACIÓN CON LAS DIRECTIVAS PRESIDENCIALES DE 2022 Y 2023.**

En concordancia con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Directiva Presidencial No.08 de 2022, La Directiva Presidencial No.02 de 2023, y la Resolución RG 20222100002195 del 05 de julio de 2022 del Concejo de Medellín, las cuales incluyen medidas para la austeridad de la Corporación, y desde los artículos y párrafos correspondientes en la normatividad mencionada, se analizarán los diferentes rubros asignados para el Concejo de Medellín para el periodo 2024, desde la normatividad aplicada vigente.

La fuente de información para la verificación en la ejecución presupuestal fue remitida por el Profesional de Análisis Presupuestal del Concejo de Medellín, Líder de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, Líder de Bienes y Servicios, mediante correo electrónico institucional en el mes de marzo de 2024, y en el mes de abril de 2024, en el cual se recibieron documentos en Excel de la ejecución presupuestal y los demás insumos para la realización del presente informe.



## **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.**

Se realizará seguimiento a la ejecución presupuestal para el primer trimestre del 2024, analizándose el porcentaje de aumento o de disminución para cada uno de los rubros más significativos.

La información financiera contemplada en este informe tiene como propósito suministrar datos sobre la Corporación para una toma de decisiones sobre administración de recursos públicos en la entidad y el análisis de ejecución del presupuesto para cada trimestre.

Es preciso aclarar, que la Oficina de Control Interno, ni el presente informe financiero, generan directamente un diagnóstico positivo o negativo en el objeto del gasto corporativo, y mucho menos lo es determinar cuáles gastos debe realizar o no la corporación, pues esta responsabilidad esta exclusivamente dirigida por el ordenador del gasto; la labor de la oficina de control interno radica en dar valor agregado corporativo, brindando servicios de asesoría sin que se vea comprometida su objetividad e independencia, en aras de contribuir en la toma de decisiones por parte de la alta dirección, y en el constante apoyo al cumplimiento de los objetivos en la gestión administrativa.

El presupuesto disponible con el que cuenta la corporación para la vigencia 2024 fue de \$36.141.018.163, de los cuales hasta el 31 de marzo se ejecutaron \$10.414.891.433, lo cual representa 49,17% de ejecución presupuestal.



## **CAPÍTULO 1 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS.**

### **SERVICIOS PÚBLICOS.**

Los servicios públicos (energía, acueducto y telefonía fija) son pagados por la Alcaldía de Medellín, siendo fundamental el ahorro de los mismos por parte de todos los funcionarios del Concejo de Medellín en cuanto a la revisión de equipos eléctricos activos fuera del horario laboral, o activos en horarios de alimentación, tanto como computadores, iluminación en oficinas, aires acondicionados, que puedan estar activos sin el personal laborando en cada dependencia. Lo anterior se fundamenta en una cultura de autocontrol al ahorro de servicios públicos dentro de la entidad.

### **TELEFONÍA CELULAR Y PLAN DE DATOS.**

Para el primer trimestre de 2024, el pago de telefonía móvil fue de \$ 6.033.885, presentándose una disminución considerable con respecto al trimestre anterior, los cuales corresponden a cuatro (4) planes cerrados de telefonía para directivos de la entidad y el funcionamiento de cuatro (4) plantas telefónicas usadas por la entidad para comunicación con ciudadanos y partes interesadas. La información detallada se incluye a continuación:

| Concepto        | Trimestre 4 de 2023 | Trimestre 1 de 2024 |
|-----------------|---------------------|---------------------|
| Telefonía Móvil | \$ 11.512.017       | \$ 6.033.885        |

Fuente: Área de Bienes y Servicios.

De acuerdo con la información suministrada por el área de bienes y servicios, los servicios de telefonía móvil para concejales están cancelados para este año.



**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

**Somos tú y yo**

Por lo anterior, se evidencia una disminución considerable de este gasto, dándose aplicación a las medidas de austeridad del gasto aplicadas en la actual vigencia.

## **CAPÍTULO 2 IMPRESOS Y PUBLICACIONES.**

### **PUBLICACIONES.**

De acuerdo con la información reportada por la unidad de Bienes y Servicios, para el primer trimestre de 2024 no se han hecho pagos sobre este ítem.

## **CAPÍTULO 3 MATERIALES Y SUMINISTROS.**

### **ELEMENTOS DE CONSUMO.**

De acuerdo con la información reportada por el área de bienes y servicios, no se destinaron recursos para el primer trimestre para este concepto para la vigencia 2024, valores que se relacionan a continuación:

| Concepto                        | Rubro (s) Presupuestal                                                                                                                                                                   | Trimestre 4 de 2023 | Trimestre 1 de 2024 |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Papelería. útiles de escritorio | 0                                                                                                                                                                                        | \$8.234.800         | 0                   |
| Novedades 4to Trimestre.        | De acuerdo a información suministrada desde el programa unidad de servicios generales de la corporación, a la fecha no se han hecho gasto para el primer trimestre de 2024 en este ítem. |                     |                     |

Fuente: Área de Bienes y Servicios generales.

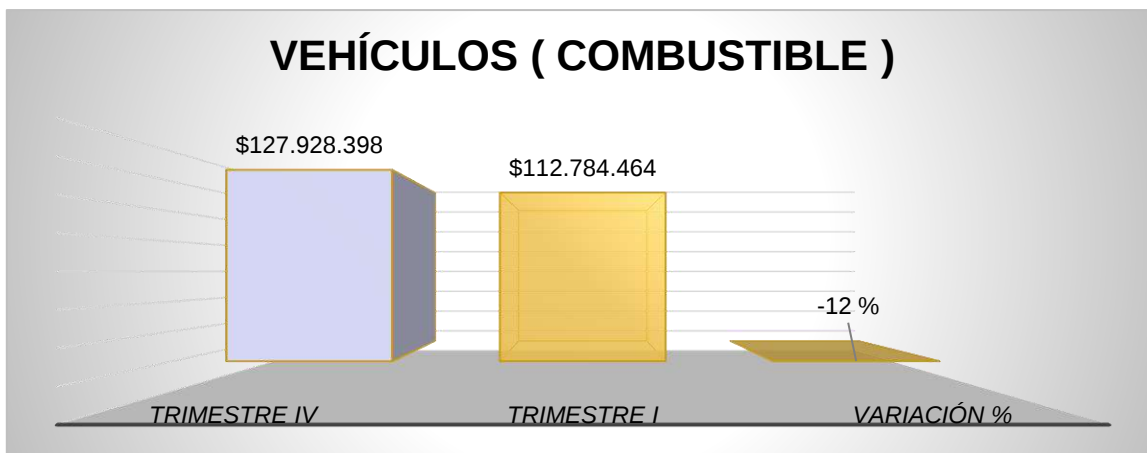
## **CAPÍTULO 4 VEHÍCULOS.**

| Concepto                | Rubro (s) Presupuestal                                                                                                                             | Trimestre 4 de 2023 | Trimestre 1 de 2024 |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| VEHICULOS (COMBUSTIBLE) | ----                                                                                                                                               | \$ 127.928.398      | \$ 112.784.464      |
|                         | se evidencia una disminución considerable de este gasto, dándose aplicación a las medidas de austeridad del gasto aplicadas en la actual vigencia. |                     |                     |

Fuente: Área de Bienes y Servicios generales.



## VEHÍCULOS ( COMBUSTIBLE )



De acuerdo con el cuadro y grafica anterior, el rubro presentó una variación con una disminución del 12%, frente al trimestre anterior, aplicándose la austeridad del gasto en la actual vigencia.

## CONFORMACIÓN DEL PERSONAL, VACACIONES Y HORAS EXTRAS.

Con corte al 31 de marzo de 2024, se observa que la planta de personal del Concejo de Medellín presenta un equilibrio de servidores públicos frente al trimestre anterior, presentando una conformación de 76 funcionarios para el primer trimestre del 2024:

| Concepto        | Trimestre 4 de 2023 | Primer trimestre de 2024 |
|-----------------|---------------------|--------------------------|
| Cargos Ocupados | 76                  | 76                       |

Fuente: Área de Talento Humano.

## CUADRO COMPARATIVO DEL PAGO DE EMPLEADOS CUARTO TRIMESTRE 2023 FRENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024.

| Concepto  | Cuenta Presupuestal                    | Trimestre 4 de 2023 | Trimestre 1 de 2024 | Avance porcentual de ejecución |
|-----------|----------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------------------|
| Empleados | 21101010010101 sueldo básico Empleados | N/A                 | \$1,176,590,034     | 23,90%                         |



Frente a este comparativo, no es viable realizarlo con la vigencia anterior, porque cambio el presupuesto para la vigencia 2024, por lo anterior, se realizará a futuro un seguimiento de lo que se esté ejecutando sea proporcional a lo asignado a ese rubro denominado “el sueldo básico a los empleados”, aplicando las políticas de austeridad del gasto y el principio de programación presupuestal.

#### **INFORME SOBRE GASTO VACACIONES PRIMER (1) TRIMESTRE DE 2024.**

De acuerdo con la información suministrada por el área de presupuestos, para el rubro de vacaciones se observa la información, en la siguiente tabla:

| Concepto   | Cuenta Presupuestal               | Trimestre 4 de 2023 | Trimestre 1 de 2024 | Variación Porcentual |
|------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| VACACIONES | 211010300101<br>(\$ 289. 852.070) | \$ 242.667.660      | \$ 70.239.813       | 71,1 %               |

En el ítem de vacaciones se cuenta con un presupuesto disponible de \$289.852.070; en el trimestre 1 de 2024, se pago por concepto de vacaciones \$ 70.239.813, ejecutándose el 28,63% del presupuesto total asignado para la actual vigencia.

Así mismo, se cancelaron horas extras para el primer trimestre de 2024, por un valor de \$ 47.902.115, cómo se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

| Concepto     | Cuenta Presupuestal | Trimestre 4 de 2023 | Trimestre 1 de 2024 | Variación Porcentual |
|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| HORAS EXTRAS | \$ 741.363.710      | \$ 622.463.859      | \$47.902.115        | -92 %                |
|              |                     |                     |                     |                      |



**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

**Somos tú y yo**

De la información anterior, se observa que se tiene un presupuesto de \$ 741.363.710, de los cuales, hasta la fecha de corte de marzo de 2024, se ejecutaron \$47.902.115, por el concepto de horas extras; lo cual representa un 6,46% de ejecución presupuestal.

## **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

Según la información registrada por el área de talento humano, durante el primer trimestre del 2024, se registraron 94 contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión, por un valor consolidado de \$3.865.974.000, ejecutándose el 94,2% del valor destinado para los contratos de apoyo a la gestión para la vigencia.

### **CUADRO INFORMATIVO DE APOYO A LA GESTIÓN PRIMER (1) TRIMESTRE DE 2024.**

| Concepto           | Cuenta Presupuestal                                                            | Trimestre 4 de 2023 | Trimestre 1 de 2024 | Porcentaje de ejecución (%) |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|
| Apoyo a la gestión | Otros servicios prestados a empresas y servicios de producción<br>212020200800 | \$ 68.874.488       | 3.865.974.000       | 94,2%                       |

| Concepto                                            | Trimestre 4 de 2023 | Trimestre 1 de 2024 |
|-----------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| No. de Contratos<br>Contratistas apoyo a la gestión | 11                  | 94                  |

Se concluye que es normal el aumento de la contratación, debido a que en el primer y segundo trimestre del año es donde más se contrata mediante esta modalidad en la Corporación.



Frente a este comparativo, no es viable realizarlo con la vigencia anterior, porque cambio el presupuesto para la vigencia 2024, por lo anterior, se realizará a futuro un seguimiento de lo que se esté ejecutando sea proporcional a lo asignado a ese rubro denominado “Otros servicios prestados a empresas y servicios de producción 212020200800”, aplicando las políticas de austeridad del gasto y el principio de programación presupuestal.

### CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A CONCEJALES.

Según la información registrada por el área de talento humano, durante el primer trimestre del 2024, se registraron 189 contratos de prestación de servicios para apoyo a concejales, por un valor consolidado de \$7.540.973.866, ejecutándose el 72% del valor destinado para los contratos de apoyo a la gestión para la vigencia.

| Concepto                                                      | Rubro (s)<br>Presupuestal                                                            | Trimestre 4 de 2023 | Trimestre 1 de 2024 | Porcentaje<br>de ejecución<br>(%) |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------------|
| VALOR<br>CONTRATACIÓN<br>UNIDADES DE<br>APOYO A<br>CONCEJALES | Otros servicios prestados<br>a empresas y servicios<br>de producción<br>212020200800 | \$ 300.961.637,00   | \$ 7.540.973.866    | 72%                               |

| Concepto                                                                  | Trimestre 4 de<br>2023 | Trimestre 1 de<br>2024 |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| No. de Contratos<br>Contratistas<br>unidades de apoyo a<br>los concejales | 37                     | 189                    |

Se concluye que es normal el aumento de contratación, debido a que en el primer y segundo trimestre del año es donde más se contrata mediante esta modalidad en la Corporación.

Frente a este comparativo, no es viable realizarlo con la vigencia anterior, porque cambio el presupuesto para la vigencia 2024, por lo anterior, se realizará a futuro



un seguimiento de lo que se esté ejecutando sea proporcional a lo asignado a ese rubro denominado “Otros servicios prestados a empresas y servicios de producción 212020200800”, aplicando las políticas de austeridad del gasto y el principio de programación presupuestal.

## **CONCLUSIONES.**

- Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la entidad para el periodo comprendido entre los meses de enero, febrero, marzo de 2024.
- Se resalta la disminución de gastos comparado a la vigencia anterior como la telefonía y también en servicios de alimentación para los concejales que ya no se están dando en la actual vigencia.
- Es importante socializar con todos los responsables de la ejecución presupuestal en la corporación, todo cambio a los rubros para el periodo 2024, sean cambios de nombre o cambios de ejecución presupuestal entre rubros, con el fin de actualizar la procedencia del recurso público para su oportuna ejecución.

## **OPORTUNIDADES DE MEJORA.**

- Se recomienda socializar el procedimiento presupuestal para el periodo 2024 con todos los involucrados y responsables del uso del recurso público, con el fin de aclarar dudas que cada ejecutor presupuestal tenga con relación al ejercicio presupuestal y su administración.

## **HALLAZGOS.**



- No se evidenciaron hallazgos para el trimestre.

#### **RECOMENDACIONES.**

- Se recomienda realizar campañas de socialización y divulgación en la entidad de las directrices tomadas para atender las medidas de austeridad ordenadas y la divulgación de los efectos del Decreto 444 de 2023 en la administración de los recursos durante la vigencia 2024.
- Se recomienda proveer a la oficina de control interno de la corporación la información correspondiente a las cifras de gasto relacionadas con el ítem de IMPRESOS Y PUBLICACIONES y MATERIALES Y SUMINISTROS, durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso. Esto es importante nos permitirá para el siguiente reporte trimestral hacer los comparativos y analizar las variaciones porcentuales entre estos ítems y el tiempo reportado. Y hacer las correspondientes alertas y recomendaciones al respecto, de acuerdo a nuestro carácter misional.

#### **OBSERVACIONES.**

- Para próximos informes se solicitará a la Subsecretaría de Despacho, lo que trimestralmente ha pagado la Corporación en contratación de unidades de apoyo a concejales y contratación de apoyo a la gestión, con el fin de verificar si la ejecución presupuestal es eficiente dentro de la actual vigencia.
- Se recomienda enfatizar en estrategias, fortalecer actividades e implementar las políticas encaminadas a generar prácticas de buen gobierno con enfoque siempre de uso austero de los recursos para la toma de decisiones, utilizando



**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

**Somos tú y yo**

para ello indicadores financieros, métodos y herramientas que puedan visualizar diversos escenarios que puedan afectar la gestión institucional.

- Se resalta la eficacia en la ejecución presupuestal, sobre todo, para todas aquellas contrataciones que van soportadas por resoluciones internas que demuestran el porqué de la modificación contractual ejecutada.
- Se recomienda una socialización con los líderes de procesos en relación a temas de adopción de nuevos rubros, unificación de rubros, o exclusión de ejecuciones presupuestales vigentes para el periodo 2024

**JUAN CAMILO ARREDONDO BALLESTEROS**

Jefe Oficina de Control Interno

Concejo de Medellín

2024

Revisó: **JUAN CAMILO ARREDONDO BALLESTEROS**

Proyectó: **JUAN DAVID MOSQUERA SAUCEDO.**

Jefe Oficina de Control Interno